CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2011, I.D Nº 216312
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de agosto de 2011

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 14/2011 **"Adquisición de Tintas y Tonners"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) **Número de PAC : 216312**
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el rubro 340 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.011 y aprobado mediante la Ley Nº 4249/2011.
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**:
MOLMAN S.A, DALMI S.R.L, TELEXPAR S.R.L, ALAMO S.A, PAPELERA GUAIRA S.R.L.
d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 44/2009 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morínigo de Peralta y la Lic. Perla Salinas.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- HADAMI S. A
- UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez
- DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo
- ASTRI S.A
- MOLMAN S.A
- AMARAL S.R.L
- PAPELERA GUAIRA S.R.L

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	HADAMI S.A	UNIVERSAL de Gustavo A. Oviedo Giménez	Distribuidora PROVEPAR de José L. Carrillo	ASTRI S.A	MOLMAN S.A	AMARAL S.R.L	PAPELERA GUAIRA S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose notado durante la verificación de los documentos sustanciales, que las cantidades ofertadas en la planilla de precios por la firma MOLMAN S.A. en los ítems 3 y 8 difieren con las cantidades solicitadas por la convocante, siendo este documento de carácter sustancial no se le puede requerir al oferente que proceda a su corrección, por lo que su oferta queda *descalificada.*

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez	47.191.500.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	49.168.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L	54.010.000.-
ASTRI S.A	57.082.000.-
HADAMI S.A	57.714.096.-
AMARAL S.R.L	58.888.800.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez**, ha sido la menor en precio, y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales.

Durante la evaluación de la oferta, se constata que la firma no presentó algunas de las documentaciones solicitadas por la convocante, siendo estos documentos no sustanciales pero necesarios para el análisis del cumplimiento con requisitos de la Carta de Invitación; se solicitó a la empresa nota mediante la remisión de los mismos en fecha 10 de agosto, en el cual se le otorgaba 48 hs. para el envío respectivo. Las documentaciones requeridas fueron remitidas en tiempo y forma, demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 14/2011 ID Nº 216312 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"** a la firma **"UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez"** por un monto total de **Gs. 47.191.500.-** (Guaraníes cuarenta y siete millones ciento noventa y un mil quinientos guaraníes) IVA incluido, por presentar el precio evaluado como el más bajo, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada por la misma.

Es nuestro Informe.

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ·

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez						DITRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo					
		Marca	Procedencia	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA HP, Nº 60, NEGRO, GENUINO	HP	SINGAPUR	UNIDAD	200	57.450	11.490.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	200	61.000	12.200.000
2	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA HP, Nº 60, COLOR , GENUINO	HP	SINGAPUR	UNIDAD	200	70.800	14.160.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	200	76.000	15.200.000
3	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA HP, Nº 21, NEGRO, GENUINO	HP	SINGAPUR	UNIDAD	70	57.450	4.021.500	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	70	60.000	4.200.000
4	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA HP, Nº 22, COLOR, GENUINO	HP	SINGAPUR	UNIDAD	50	70.800	3.540.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	50	75.500	3.775.000
5	TONER P/ IMPRESORA LASER SANSUNG ML-1640, GENUINO	SAMSUNG	JAPON	UNIDAD	5	260000	1.300.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	288000	1.440.000
6	TONER P/ IMPRESORA HP LASERJET 2035N, GENUINO	HP	SINGAPUR	UNIDAD	5	340.000	1.700.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	358.000	1.790.000
7	TONER P/ IMPRESORA HP 1005, GENUINO	HP	SINGAPUR	UNIDAD	5	270.000	1.350.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	270.000	1.350.000
8	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON IR 1022, GENUINO	CANON	SINGAPUR	UNIDAD	7	400.000	2.800.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	7	395.000	2.765.000
9	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON IR 2018, GENUINO	CANON	SINGAPUR	UNIDAD	6	295.000	1.770.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	6	290.000	1.740.000
10	TONER P/ FOTOCOPIADORA BHOTHER, DCP 8080, GENUINO	BROTHER	SINGAPUR	UNIDAD	11	460.000	5.060.000	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	11	428.000	4.708.000
	TOTAL GENERAL						47.191.500						49.168.000

Item	PAPELERA GUAIRA S.R.L						ASTRI S.A					
	Marca	Procedencia	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	HP	USA/Singapur/Malasia/Puerto Rico/Israel/China/Holanda	UNIDAD	200	60.000	12.000.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	200	74.500	14.900.000
2	HP	USA/Singapur/Malasia/Puerto Rico/Israel/China/Holanda	UNIDAD	200	79.000	15.800.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	200	95.000	19.000.000
3	HP	USA/Singapur/Malasia/Puerto Rico/Israel/China/Holanda	UNIDAD	70	63.000	4.410.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	70	74.600	5.222.000
4	HP	USA/Singapur/Malasia/Puerto Rico/Israel/China/Holanda	UNIDAD	50	80.000	4.000.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	50	94.500	4.725.000
5	SAMSUNG	USA/Japón/China/Taiwan	UNIDAD	5	565.000	2.825.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	5	317.000	1.585.000
6	HP	USA/Singapur/Malasia/Puerto Rico/Israel/China/Holanda	UNIDAD	5	410.000	2.050.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	5	316.000	1.580.000
7	HP	USA/Singapur/Malasia/Puerto Rico/Israel/China/Holanda	UNIDAD	5	350.000	1.750.000	HP	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	5	255.000	1.275.000
8	CANON	USA/Japón/Taiwán/China	UNIDAD	7	390.000	2.730.000	CANON	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	7	420.000	2.940.000
9	CANON	USA/Japón/Taiwán/China	UNIDAD	6	280.000	1.680.000	CANON	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	6	325.000	1.950.000
10	BROTHER	USA/Japón/Taiwán/China/Zuiza	UNIDAD	11	615.000	6.765.000	BROTHER	MALASIA/ SINGAPUR	UNIDAD	11	355.000	3.905.000
						54.010.000						57.082.000

Item	HADAMI S.A						AMARAL S.R.L					
	Marca	Procedencia	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	200	73.667	14.733.400	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	200	62.400	12.480.000
2	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	200	90.673	18.134.600	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	200	77.760	15.552.000
3	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	70	73.667	5.156.690	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	70	61.440	4.300.800
4	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	50	90.673	4.533.650	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	50	77.760	3.888.000
5	SAMSUNG	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	5	289.014	1.445.070	SAMSUNG	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	5	600.000	3.000.000
6	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	5	442.024	2.210.120	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	5	648.000	3.240.000
7	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	5	328.680	1.643.400	HP	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	5	326.400	1.632.000
8	CANON	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	7	232.056	1.624.392	CANON	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	7	432.000	3.024.000
9	CANON	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	6	165.759	994.554	CANON	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	6	312.000	1.872.000
10	BROTHER	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	11	658.020	7.238.220	BROTHER	USA entre otros paises Licenciatarios	UNIDAD	11	900.000	9.900.000
						57.714.096						58.888.800